



Núm.

En Sala = 514
15-XII-923

93

Hallandome encargado del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras por ausencia de Don Miguel de Unamuno y empezando mañana 15 las vacaciones de Navidad pongo en conocimiento de V.S. para los efectos que procedan que con esta fecha salgo para Madrid donde permaneceré hasta que se reanuden las tareas escolares.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Salamanca a 14 de Diciembre 1923

Pedro Urbano González
de la Calle

Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad.

AUSA

Para adicionar a mi hoja de servicios.

A)Que el Consejo de Instrucción Pública hizo suyo el dictamen de la Real Academia Española declarando de mérito mi obra Varia en 13 de Junio de 1919.

B)Que la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas declaró de mérito mi opúsculo titulado "Influencia de las Literaturas clásicas en la formación de la personalidad" según informe fechado en 20 de Julio de 1921.

C)Que el claustro del Instituto general y técnico de Cáceres acordó por aclamación publicar mi conferencia titulada "Consideraciones acerca de la 2ª Paradoja de "El Brocense", según se me comunicó por oficio del Excmo.Sr. Director de dicho Centro docente, fechado el 30 de Noviembre de 1923.

Con posterioridad a mi última hoja de servicios, he publicado los siguientes trabajos:

Escarceos lingüísticos. (Segunda série). Madrid, 1922. Imprenta de la "Rev. de Archivos".

Escarceos lingüísticos. (Tercera série). Madrid, 1924. Imprenta de la "Rev. de Archivos".

Ensayo biográfico. Vida profesional y académica de Francisco Sánchez de las Brozas. Madrid, Suárez, 1922.

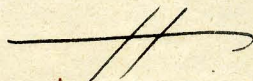
Consideraciones acerca de la 2ª Paradoja de "El Brocense". Cáceres, Tipografía "Extremadura", 1924.

La Paradoja Segunda del "Brocense". Apuntes y Notas. Coimbra, Imprensa da Universidade, 1924.

Rodolfo Meringer. Lingüística indoeuropea. Traducción directa, introducción y notas. Madrid, Suárez, 1923.

La enseñanza de las Letras clásicas en las Universidades españolas. ("Revista de Pedagogía", Año II, números 18 y 19, Junio y Julio de 1923).

Notas y apuntes acerca de la vida estudiantil de Salamanca a fines del siglo XVI. ("Revista de Segunda Enseñanza", Octubre de 1924).




"Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.-Subsecretaria.-Sección 7ª.-Universidades.-S.M. el Rey (q. D. G.) se ha servido ascender a V.S. a la Sección cuarta del Escalafón general del Profesorado de Universidades con la antigüedad de veintiuno del corriente año y sueldo, desde el mismo día, de ONCE MIL PESETAS ANUALES.-Lo digo a V.S. para su conocimiento y satisfacción.- Dios guarde a V.S. muchos años.-Madrid, 28 de febrero de 1925.-El Subsecretario, Leoniz.-Rubricado.-Don Pedro Urbano González de la Calle,-Catedrático de la Universidad de Salamanca."

Es copia:

El Rector,

Leoniz



AUSA

7



Hay una póliza de 100 pesetas inutilizada con un sello que dice "Universidad de Salamanca".- Don Francisco Javier García de Leaniz y Arias de Quiroga, Subsecretario encargado del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.-Per cuante per Real orden de esta fecha, S.M. el Rey (q.D.g.)ha tenido a bien ascender a D. Pedro Urbano González de la Calle, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca a la Sección cuarta del Escalafón general del Profesorado de Universidades, con la antigüedad de veintiuno de febrero del corriente año y sueldo, desde el mismo día, de ONCE MIL PESETAS anuales.-Per tanta y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expide al referido D. Pedro Urbano González de la Calle el presente título, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de veinticuatro de enero de mil novecientos diez y seis, pueda entrar en el percibo del citado sueldo, con sujeción a lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes, e en sucesivo se estableciere. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningún valer ni efecto si se emitiera la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente; requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado.-Dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos veinticinco.-Javier García de Leaniz.-Rubricado.-Hay un sello que dice: Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.-Título de Catedrático numerario de Facultad comprendido en la Sección cuarta del Escalafón, a favor de Don Pedro Urbano González de la Calle.-Universidad de Salamanca.-Secretaría general.-Queda registrado este título al folio 117 núm. 83 del libro correspondiente.-Salamanca, 5 de marzo de 1925.-El Secretario general, Eleuterio Población.-Rubricado.-Hay un sello que dice: Universidad Literaria de Salamanca Secretaría general.-Don Eleuterio Población y Rabadán, Licenciado en Derecho y Secretario General de la Universidad Literaria de Salamanca, CERTIFICO: Que a Don Pedro Urbano González de la Calle, provisto de cédula personal de tercera clase núm. 610, expedida en Salamanca el día primero de julio de mil novecientos veinticuatro, se le considera posesión de con fecha veintiuno de febrero próximo pasado del cargo de Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad con el sueldo anual de ONCE MIL PESETAS que le corresponde percibir desde dicho día por haber sido ascendido con la antigüedad indicada a la Sección cuarta del Escalafón general del Profesorado de Universidades; habiendo cumplido al efecto con todas las formalidades legales.-Y para que conste extiende la presente con el visto bueno del Ilmo. Señor Rector de esta Universidad y sello de la misma en Salamanca, a cinco de marzo de mil novecientos veinticinco.-Eleuterio Población.-Rubricado.-Vº Bº: El Rector, Esperabé.-Rubricado.-Hay un sello que dice: Universidad de Salamanca."

Es copia:
El Rector,

Esperabé



CARGOS QUE HA SERVIDO en qué concepto y en virtud de qué nombramiento, con expresión de las excedencias, separaciones y salidas del Profesorado.	Fechas de los nombramientos, excedencias, separaciones y salidas del Pro- fesorado.			Fechas de las tomas de posesión.			Sueldo que ha disfrutado como activo o excedente. Pesetas.	Tiempo de servicio en cada cargo.			Tiempo de cada exce- dencia.			Tiempo que ha estado fuera del Pro- fesorado por separa- ción o por sa- lida.		
	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		As.	Ms.	Ds.	As.	Ms.	Ds.	As.	Ms.	Ds.
							Suma anterior	10	4	"						
de 10 de septiembre de 1914 y sueldo, de 6.000 pesetas anuales, por R.O.	18	Spb.	1914	10	Spb.	1914	6.000	3	11	21	"	"	"	"	"	
De conformidad con lo dispuesto en el Real de- creto de 24 de octubre de 1918 en relación con la Base 5ª de la Ley de 22 de Julio del mismo año, co- mienza a disfrutar desde 1º de septiembre del su- eldo anual de 8.000....	24	Octub	1918	1º	Spb.	1918	8.000	"	11	"	"	"	"	"	"	
De conformidad con lo dispuesto en el Real de- creto de 6 de octubre de 1919 en relación con el artº 9º de la Ley de 14 de agosto del mismo año. comienza a disfrutar a partir de 1º de agosto el sueldo anual de 10 mil pesetas.....	6	Octubr	1919	1º	Agt.	1919	10.000	5	6	20	"	"	"	"	"	
Ascendido a la Sección 4ª del Escalfón general del Profesorado de Uni- versidades con la antigua- dad de 21 de fbro. de 1925 por Real orden de.....	28	Fbro.	1925	21	Fbro.	1925	11.000	"	11	20	(continúa)					
Total de servicios hasta el día de la fecha							----	21	9	1						

Carrera literaria

Es Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras con Premio extraordinario en dicho grado, hallandose en posesión del correspondiente Título, que le fué expedido por el Ministerio de Instrucción pública en 30 de abril de 1904.

Se halla en posesión del Título de Catedrático numerario de Facultad expedido el 21 de Julio de 1904.

Le fué concedida la Categoría honorífica de Ascenso con la antigüedad de 30 de diciembre de 1909.

Tiene aprobadas diez y siete asignaturas de la Facultad de Derecho con las siguientes calificaciones: Diez Premios, diez y seis Sobresalientes y un Notable.

En las oposiciones a la Cátedra de Lengua y Literatura latinas vacante en la Central, celebradas en los meses de abril y mayo del año de 1914, obtuvo dos votos en cada una de las dos votaciones que se hicieron al terminar las citadas oposiciones, según acredita con certificación expedida por el Secretario del Archivo general de los Ministerios de Instrucción pública.

Por Real orden de 30 de octubre de 1919 fué nombrado Vocal del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Lengua y Literatura latinas vacante en la Universidad de Barcelona, habiendo desempeñado dicho cargo en el mes de enero de 1920.

Desempeñó el Decanato interinamente de la Facultad a que pertenece desde 9 de marzo a 22 de abril de 1918.

Representó a la mencionada Facultad por designación de la misma Orden de su Decano fechada el 24 de junio de 1915 en la Asamblea universitaria celebrada en Madrid del 22 al 28 de noviembre de dicho año.

COMISIONES Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Por encargo de la Facultad a que pertenece, ha colaborado a la formación del Inventario de la Biblioteca de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca. Durante el curso de 1909 a 1910 ha estado encargado de la Dirección de la mencionada Biblioteca.

Una vez (durante el mismo curso de 1909 a 1910) ha actuado de Vocal en Tribunales de oposiciones a las Auxiliares vacantes en las Universidades de Santiago y Sevilla.

Con fecha 3 de Julio de 1911 fué propuesto Vocal del Tribunal de oposiciones a las Auxiliares del Primer Grupo de Filosofía y Letras de las Universidades de Salamanca y Valencia, desempeñando dicho cargo en el curso de 1911 a 1912 en que se celebraron.

En Junta de Facultad celebrada el 16 de octubre de 1911, fué propuesta por mayoría de votos para el Premio por servicios extraordinarios prestados a la enseñanza, premio que le fué concedido por la Superioridad con fecha 20 de diciembre siguiente. (Gaceta del día 23).

Por Real orden de fecha 28 de diciembre de 1911, fué nombrado Vocal del Tribunal de oposiciones a la plaza de Auxiliar del Grupo único de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

99

Publicaciones de obras y trabajos literarios y científicos. Descubrimientos científicos. Comisiones facultativas.

Ha escrito: Una monografía titulada "Sebastián Fox Morcillo.-Estudio histórico-crítico de sus doctrinas".- Madrid, 1903.

Otra sobre "Teorías novísimas acerca del Método en economía política" (Publicada en la Revista contemporánea núms. 634 a 637, ambos inclusive).

Una nota de "Observaciones al plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras de 20 de Julio de 1900."Salamanca,, 1910.

Una serie de notas tituladas "De las transcripciones fonéticas" ofrecidas a las deliberaciones del Congreso de la Asociación española para el Progreso de las Ciencias celebrado en Granada, T. 7º, editado en Madrid, 1913.

"Vida profesional y académica de Francisco Sánchez de las Brozas" (Discurso leído en la apertura del curso académico de 1912á 1913).

"Ideas económicas del filósofo hispalense Sebastián Fox Morcillo" Madrid, 1914.

"Ideas político-morales del P. Juan de Mariana ". Madrid, 1915

"Del amor a la verdad". Asociación para el Progreso de las Ciencias. Congreso de Madrid T. 7º, 1915.

"Voto particular" Comprendido en los "Documentos de la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca referentes a las Asamblea nacional Universitaria celebrada en Madrid del 22 al 28 de noviembre de 1915.

"Varia" Notas y apuntes sobre temas de Letras clásicas.-Madrid, 1916.- Esta obra fué declarada de mérito por la Real Academia Española, dictámen que hizo suyo el Consejo de Instrucción pública en 13 de junio de 1919.

"Análisis métrico del C.LXIII de Catulo" Imp. de la Rev.de Archs 1916.

"Rectificación obligada " .-Revista de Archivos, 1917.

"Croquis de una prelección".-B.O. de Primera enseñanza de Salamanca.-Año 38, núm. 4, del 5 de febrero de 1917.

"Algunas notas complementarias acerca de las ideas morales del P. Juan de Mariana".-Imp. Rev. Archs. Madrid, 1920.

"Influencia de las literaturas clásicas en la formación de la personalidad ".- Imp. Rev. Archs. 1920. Este opúsculo fué declarado de mérito por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, según informe fechado en 20 de julio de 1921.

"Escarceos lingüísticos ". Imp. Rev. Archs. 1920

"Escarceos lingüísticos" (segunda série) Imp. Rev. Archs. 1922

"Escarceos lingüísticos" (tercera série) Imp. Rev. Archs. 1924

"Ensayo biográfico, vida profesional y académica de Francisco Sánchez de las Brozas." Madrid, 1922.

"Consideraciones acerca de la segunda paradoja de "El Brocense".-Cáceres, 1924.

"La Paradoja segunda del "Brocense".-Apuntes y notas.- Coimbra, Imp. da Universidade, 1924.-El Claustro del Instituto general y Técnico de Cáceres acordó por aclamación publicar la conferencia titulada "Consideraciones acerca de la Segunda Paradoja del "Brocense", según ~~se~~ comunicó por oficio el Excmo. Sr. Director de dicho Centro docente, fechado el 30 de noviembre de 1923.

"Notas bibliográficas de las obras "Grundlinien zueiner Psychologie des Wortes und Satzes" de J.Keller y "Monografía del verbo latino" de R. Mendizábal, publicadas en la Rev. de Archs. y en la Rev. Fil. Esp. respectivamente.- 1919.

"Rodolfo Meringer"-Linguística indoeuropea.-Traducción directa, introducción y notas.-Madrid, Suárez, 1923.

" La enseñanza de las letras clásicas en las Universidades españolas." (Revista de Pedagogía, año 2º, núm.s 18 y 19, junio y julio de 1923)

" Notas y apuntes acerca de la vida estudiantil de Salamanca a fines del siglo XVI" (Revista de segunda enseñanza, octubre de 1924).

Honores y condecoraciones

Observaciones de la Secretaría

Don Eleuterio Población y Rabadán, Licenciado en Derecho y Secretario
general de la Universidad de Salamanca,

Certifico: Que de la anterior hoja de servicios ha sido escrupulosamente examinada y confrontada, y se halla conforme con los documentos originales que bajo su responsabilidad ha presentado el interesado, y le han sido devueltos, y con los que obran en esta Secretaría de mi cargo.

Salamanca, a 10 de Febrero de 1926.

V.º B.º

El Rector,

Hyonabéiz

Eleuterio Población

RECIBO DE DOCUMENTOS

de enero y el 24 de marzo de 1922, el 4 de noviembre de 1923, y el 22 de febrero de 1924.

(Referencia a la representación de la Facultad en la Asamblea universitaria última). Posterior al año 1919.

Adición al capítulo de publicaciones.

i

Notas bibliográficas de las obras "Francisco Sánchez el Brocense" de A.F. G. Bell y "Saint Jean de la Croix et le probleme de l'expérience mystique" de Jean Baruzi publicadas respectivamente en la Revista de Filología española, a. 1925, t. XII y en el Boletín de la Real Academia de la Historia, t. LXXXVII, c.º II octubre-diciembre del citado año.

Documentos inéditos acerca del uso de la lengua vulgar en los libros espirituales. (Boletín de la Real Academia Española, t. XII, cuadernos LVII, LIX y LX,

Adiciones a mi hoja de servicios.

Ha sido premiado con accesit por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario de 1901.

....por el Secretario del Archivo general de los Ministerios de Instrucción Pública y Bellas Artes y de Fomento de fecha 9 de julio de 1914.

En Junio de 1919 colaboró con sus comprofesores a la redacción de unas bases para un proyecto de Estatuto universitario.

~~Posteriormente ha sido encargado inter~~

...a 22 de abril de 1918. Ha desempeñado en posteriores interinidades dicho cargo acatando órdenes que le han sido comunicadas en oficios fechados el 18

abril, octubre y diciembre de 1925, en curso de publicación).

Constituciones de Martín V(1422), edición paleográfica(en colaboración con D.Amalio Huarte Echenique y en curso de publicación actualmente en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos).

AUSA

2) 103

Salamanca en la Asamblea universitaria celebrada el 3 de enero de 1922.

E)Que por R.O. de 20 de abril de 1926 fuí nombrado vocal del Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Literatura latina de las Universidades de Sevilla y Santiago.

AUSA



Núm. 269

En uso de las facultades que me están conferidas por las disposiciones vigentes, con esta fecha he tenido a bien concederle la licencia que solicita para ausentarse de esta Capital por hallarse su señora madre gravemente enferma.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Salamanca, 31 de mayo de 1926.

El Rector,

Enrique López de Letena

AUSA

Sr. D. Pedro U. González de la Calle, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras

San Rafael, 7 de agosto de 1926.

Sr. D. Eleuterio Población.

Salamanca.

Mi querido amigo: antes de ayer me reexpidieron desde Madrid su atenta del 3 del corriente, de la que retiré Cheque a mi órden por valor de Pesetas 759'20, importe de mis haberes como catedrático de esa Universidad durante el mes de julio último. Ayer tuve que ir a Madrid a inspeccionar una obra ejecutada en la sepultura de mis padres (q. e. p. d.) y aproveché la ocasión para hacer efectivo el cheque de referencia. Muchas gracias y no hacía falta que se hubiera V. molestado en andarme girando esos haberes. Y le ruego que antes de enviarme los del corriente a comienzos del próximo septiembre, deduzca de ellos el importe de mi cédula y ~~el~~ de la de mi esposa, pues presumo que será éste el último mes que figure en la nómina de esa querida Escuela. Indemnice también a mi cargo

al Sr. Decano de los gastos que me ha suplido por franqueo de libros que tenía ahí prestados a mis alumnos. Si le parece bien, puede Justo hacerme el favor de reclamar y pagar las cédulas de mi mujer y ~~mi~~ mía. V. tendrá también la bondad de decirme en qué fecha debo suscribir mi solicitud de excedencia y si es conveniente que vaya a esa ciudad para llenar todas las formalidades necesarias. Acaso no creará V. la pena que me produce esta inevitable decisión.

Mis afectuosos saludos a sus hijos y nietos, mis respetos al Sr. Rector y al Sr. Decano y con gracias anticipadas por tantas incomodidades, queda a sus órdenes su affmo. am^o s. s.

q. e. s. m.

Urbano González
de la Calle

S/c aquí: Chalet Maria.

San Rafael, 15 de agosto de 1926.

Sr. D. Eleuterio Foblación.

Salamanca.

Mi querido amigo: sin ninguna suya a que referirme, me permito importunarle de nuevo.

Necesito con la brevedad que le sea posible una hoja de mis servicios en esa Universidad. Creo que tiene V. la última que me hizo con unas adiciones y rectificaciones en nota a máquina, que tuve ocasión de entregarle en los últimos meses de mi estancia en Salamanca. A esas adiciones no necesito unir nada esencial, salvo hacer constar que mi trabajo titulado ^{yo} "Documentos inéditos acerca del uso de la lengua vulgar en los libros espirituales" ha terminado de publicarse en el cuaderno LXIII del Boletín de la Real Academia Española. Otros dos trabajos que he publicado después, no me es posible hacer que figuren en mi referida hoja de servicios, porque no tengo aquí ejemplares de ellos. Pretendo solicitar una de las Auxiliares temporales vacantes en la Central en la Facultad de Letras. ¿Cree V. que será mejor que envíe a V. fechada aquí mi instancia, para que

AUSA

desde ahí la remitan Vds. con mi hoja de servicios al Decanato de Letras de la

Central? O será preferible que me remita V. dicha hoja y yo mismo vaya a Madrid

a presentar ese documento con la instancia correspondiente? Espero sus indicacio-

nes autorizadas.

Muchas gracias anticipadas y haga el favor de reintegrarse de mis haberes

Los gastos que mis encargos le originen.

A sus hijos, mis cariñosos recuerdos, besos a sus nietecitos y V. sabe es

su invariable afmo. am^o q. e. s. m.

Antonio S. de la Calle

de las autoridades que he como debidas para ardo cuarentenas en la Saceta del Hido
afmo. Mis señas aquí (hasta primeros de Septiembre): Chalet Maria, Suyo afmo.

Maria

San Rafael, 29 de agosto de 1926.

Sr. D. Eleuterio Población.

Salamanca.

Mi querido y buen amigo: me refiero a su atenta, fechada el 23 del corriente.

Muchas gracias una vez más por todas las incomodidades que le estoy constantemente ocasionando. Creo que pronto dejaré de importunarle tanto como ahora le importuno.

Supongo que un día de éstos saldrán mis instancias de ésa con las hojas de servicios que se ha tomado V. el trabajo de formalizar duplicadas. Cuando tales documentos salgan de esa Secretaría haga el favor de avisarme para que yo a mi vez procure informarme de la recepción de los mismos en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

AUSA

No me envíe los haberes del mes corriente sin deducir primeramente de ellos todos los gastos suplidos por V. en mi nombre, no sólo de las cédulas

sino del franqueo de libros, cartas y documentos, así como los móviles que fije en estas últimas hojas de servicios y los que suplí en las dos anteriores, que creo están también sin abonar. En suma, que le ruego que se indemnice de todos los gastos que le hayan ocasionado mis constantes encargos.

Mucho celebraré que sus hijos y nietos pasen muy feliz verano y que Carmencita se ponga por completo bien. Yo paso el verano que podía esperar después de ocurrida mi tremenda desgracia. Voy tomando el sistema de no acordarme de mí mismo para no amargar ni importunar la vida de los demás.

Sabe es suyo affmo. am^o, que le envía un abrazo,

Urbanus S. de la Calle

San Rafael, 10-IX-926.

108

D. D. Euterio Poblacion.

Salamanca.

Mi querido amigo: estoy algo extrañado al no recibir el borrador prometido de una instancia de excedencia. Lamentaré que la causa de la demora observada sea cualquier indisposición de su salud o de la de los niños. Como en una de sus anteriores me dijo que convenia que esa instancia fuera susenta antes del 15 del corriente y quedé en sentimiento el borrador de ~~los~~ documento oportunamente, no me esperaba que ya no se halle en sus poder tal borrador. Pienso salir de aqui para Madrid el viernes, 15 del corriente. Estas lineas pueden llegar a sus manos mañana, 12, contadas el 13, todavia pueden los niños salir de aqui el 14 o el 15 por la mañana. Por este motivo, no me he decidido a telegrafiar a V. hoy. Ademas y principalmente, he querido costarle una molestia más.

Si hubiera surtido alguna imprevista dificultad (que no puedo conjeturar cual sea), avídense con toda la diligencia que es en V. habitual. Dispense tantas inconveniencias. Desde el 15 me hallaré en Madrid en

AUSA

Princesa, 42, 3º, Hla.

Continuo recuerdos a sus hijos. Sabe es su verdadero y afectuoso

am. q. e. s. m.

Roberto González
Mila Calle



109
Madrid, 24 de septiembre de 1926.

Sr. D. Eleuterio Población.

Salamanca.

Mi querido y buen amigo: necesito en breve plazo certificación fehaciente de que he solicitado excedencia voluntaria de mi cátedra en esa Universidad con fecha 11 del corriente. Quieren negarme derecho a concursar las Auxiliarias vacantes en esta Facultad de Letras. Dispense esta nueva molestia, de la que no soy responsable. Hay muchos malvados que no saben más que hacer todo el mal que está a su alcance y para luchar con ellos cuando menos, necesito el documento, cuyo envío encarecidamente le ruego. AUSA

Gracias anticipadas; mis saludos a sus hijos y a sus nietos y V. sabe es su verdadero e invariable amigo

Urbano S. de la Calle

Dr. D. Euterio Poblacion

San Juan

En la certificación a que me refiero, será también conveniente que se señale la fecha de salida de ésta de mi instancia de excedencia. Suyo affmo.

Urbano S.

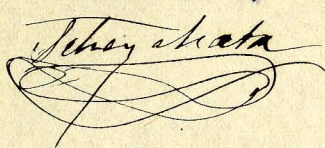
AGUA. Necesito el documento, cuyo envío encarecidamente le ruego.

Real Orden

"Ilmo. Señor: cediendo a lo solicitado por Don Pedro Urbano González de la Calle, Catedrático numerario de la asignatura de Lengua y Literatura Latinas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca; = S.M. el Rey (q.D.g.) se ha servido disponer que pase a la situación de excedencia en la forma que determina la Ley de 27 de julio de 1918.= De Real orden lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.= Dios guarde a V.I. muchos años.= Madrid, 24 de septiembre de 1926.= Callejo.= Señor Director General de Enseñanza Superior y Secundaria." (

Es copia:

El Rector,



Pedro Pablo Kaskas

(Gaceta de 26)

Nota para D.Eleuterio Población.

Ruego a este buen amigo:

1ºQue extienda la diligencia de cese en mi último título administrativo, que le adjunto con esta nota.

2ºQue me formalice nueva y definitiva hoja de servicios, en la que haga constar:

A)la totalidad de servicios que he prestado en esa Universidad hasta la fecha de la R.O. de mi excedencia(24 septiembre de 1926);

B)En el apartado de "carrera literaria" y donde dice(en la también adjunta hoja de servicios): "Representé a la Facultad en la Asamblea universitaria celebrada con posterioridad al año de 1919", se puede substituir con más exactitud: "...en la Asamblea universitaria celebrada el 3 de enero de 1922".

C)En el mismo apartado de carrera literaria, puede hacer constar que me fué concedida la categoría honorífica de término con la antigüedad de 25 de Febrero de 1925, según oficio del Director general, fechado el 3 de Mayo de 1926

CH)En ese apartado también puede hacer constar que fuí nombrado vocal del

AUSA

Tribunal de oposiciones que ha juzgado las ya verificadas para proveer las cátedras de Literatura latina de las Universidades de Sevilla y Santiago. Fecha de esos nombramientos: 20 de Abril de 1926.

D) En el apartado de "Publicaciones de obras" etc. hay que substituir, mejor, hay que adicionar en el penúltimo enunciado algunas indicaciones. Ese enunciado debe quedar redactado así: Documentos inéditos acerca del uso de la lengua vulgar en los libros espirituales. Boletín de la Real Academia Española. Tomos XII y XIII. Cuadernos LVII, LIX, LX, LXI, LXII y LXIII. Abril 1925 a Junio 1926.

E) En ese mismo apartado de publicaciones hay que adicionar esta última referencia: Nota bibliográfica acerca de las obras "Saint Jean de la Croix et le problème de l'expérience mystique" y "Aphorismes de Saint Jean de la Croix" de Jean Baruzi, publicada en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, año XXIX, cuaderno de octubre a diciembre de 1925.

F) Le ruego además que corrija los errores materiales que van ya indicados en la adjunta hoja de servicios. Y mil gracias,

Suyo afmo VLL

Don Eleuterio Población y Rabdañ, Licenciado en Derecho y Secretario General y Habilitado de la Universidad de Salamanca,

CERTIFICO: Que D. Pedro Urbano González de la Calle, cesó el día veinticuatro de septiembre último en el cargo de Catedrático numerario de Lengua y Literatura Latinas de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, en virtud de excedencia voluntaria que le fué concedida por Real orden de igual fecha.

Y para que así conste y en la nómina del personal docente de esta Universidad obre los efectos oportunos, expido la presente con el visto-bueno del Ilmo. Señor Vicerrector de esta Universidad y sello de la misma en Salamanca, a diez y nueve de octubre de mil novecientos veintiseis.

Vº Bº:

El Vicerrector,

[Handwritten signature]

Eleuterio Población

[Handwritten flourish]



Madrid, 5 de enero de 1927.

114

Sr. D. Eleuterio Población.

Salamanca.

Mi querido amigo: me refiero a su atenta del 17 del pasado y mucho le agradezco la diligente remisión de los datos cuyo envío le interesaba en mi anterior.

Por este mismo correo y en sobre certificado recibirá los documentos a que se refiere la adjunta nota, que no he incluido con aquéllos para evitar que se crea que utilizo el certificado de papeles de negocios para correspondencia. Le intereso el pronto despacho de los documentos de referencia. Y gracias anticipadas una vez más.

Mi enhorabuena y la de toda esta familia por su nuevo ascenso en la paternal categoría de abuelo. Que su hija política y su familia toda siga sin novedad. ¿No recibí V. un encarguito mío de Naval moral?

AUSA

Me tiene profundamente disgustado el asunto de la vacante de Literatura latina de la Central. Si cree V. que puede y debe comunicarme alguna noticia o alguna impresión respecto a ese mismo asunto, mucho le agradeceré que así lo haga.

Mis recuerdos a sus hijos, besos a sus nietecitos y V. sabe es suyo affmo.
s.s.

Q.E.S.M.

Urbano S. de la Calle

59'55
61'55

121'10

"Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.- Universidades.- Remitida a informa de la Real Academia española la obra titulada "Francisco Sánchez de las Brozas. Su vida profesional y académica" de que es autor el Catedrático excelente de esa Universidad D. Pedro Urbano González de la Calle, dicha Real Academia en 21 de los corrientes ha emitido el siguiente dictámen:- "Ilmo. Señor: el Sr. Académico de número encargado de informar acerca de la obra de D. Pedro Urbano González de la Calle, titula Francisco Sánchez de las Brozas. Su vida profesional y académica, que acompañaba la atenta comunicación del Ilmo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública, fechada a 26 de marzo de 1923 ha emitido el dictámen que se inserta a continuación:- "El Académico que suscribe encargado por el Sr. Director de emitir informe acerca de la obra titulada "Francisco Sánchez de las Brozas. Su vida profesional y académica" de que autor D. Pedro Urbano González de la Calle, tiene la honra de someter a la consideración de la Academia el siguiente proyecto de dictámen:- La obra de que se trata modestamente calificada de "ensayo biográfico" por su autor, forma un nutrido volumen de más de 500 páginas en que, con abundante erudición y sana crítica se estudia concienzuda y documentadamente la vida profesional y académica del insigne Catedrático extremeño cuyo nombre merece figurar, sin duda, entre los más gloriosos de que pueda jufanarse el Humanismo español.- La personalidad del Brocense, ha quien Michelsen no vacila en llamar "padre de los modernos estudios de Gramática latina" y cuya Minerva coloca Rumpel en el primer lugar entre los métodos verdaderamente científicos, no parece haber sido aun suficientemente considerado. Sin desconocer la importancia de las páginas que Menendez Pelayo consagró al famoso Catedrático de Salamanca en su magnífico trabajo acerca de los "Humanistas españolas", y graduando en todo su valor los estudios dedicados, desde otro punto de vista, a las obras de Sánchez de las Brozas por el Sr. Sánchez Barrado, todavia se puede afirmar que la posición científica del autor de la Minerva en relación con los conocimientos de su época y como precursor de las teorías que aun gozan del respeto de los especialistas, merecía un mayor esclarecimiento.- Por eso hubiera sido de desear que el Sr. González la Calle, en vez de tocar de pasada, en la introducción de su libro este tema fundamental, lo hubiese concedido mayor atención y amplitud; pero puesto que era otro su designio, no ha de juzgársele por lo que pudo hacer sino por lo que ha hecho. Y en este punto, en el de la biografía de Sánchez de las Brozas como Catedrático sólo elogios merece la labor sometida a nuestro examen. En ella se sigue paso a paso la actuación profesional del biografiado, desde antes de su ingreso en la Universidad de Salamanca; se desvanece documentalmente el fundamento de las insidiosas acusaciones formuladas en los varios procesos seguidos al Iltre. Maestro de Retórica, y se dilucidan satisfactoriamente algunos puntos cuestionables como el de la fecha probable del fallecimiento del Brocense y el de su supuesto testamento.-En vista de lo que precede el Académico que suscribe entiende que la obra del Sr. González de la Calle, por el considerable esfuerzo que representa, por la providad con que está concebida y ejecutada y también por la circunstancia siempre merecedora de estímulo, de estar consagrada al enáltecimiento de una gran figura de nuestras letras, reúne las condiciones necesarias para servir de mérito a su autor.-Y habiendo aprobado la Academia el preinserto dictámen tengo la honra de comunicarlo a V.I. devolviendole al propio tiempo un ejemplar de dicha obra.-Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y el del Sr. González de la Calle al que se servirá entregar un ejemplar de la obra de referencia.-Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid, 28 de enero de 1927.- El Director general, P. A. J. Sureda Somonte.-Rubricado.- Sr. Rector de la Universidad de Salamanca".



Es copia;
El Rector,

Sureda

AUSA

Madrid, 25 de junio de 1932.

Sr. D. Eleuterio Población.

SALAMANCA

Mi querido y buen amigo: ante todo un millón de gracias por su probada diligencia y por su afectuosísima y cordial enhorabuena, que aprecio en lo mucho que para mí vale y significa.

Y...perdone tanta y tanta molestia. He observado en la hoja que me remite con sus gratas líneas de ayer las omisiones que he anotado en las cuartillas adjuntas. ¿Cree V. que esas omisiones justificarían la conveniencia de que formalizara V. otra ~~///~~ (!!) hoja de servicios? Si se inclina V. a hacer una nueva hoja de méritos y servicios, no se dé el mal rato de dispensarme tanta y tan innecesaria diligencia. Mas en todo caso le ruego me indique el importe de derechos y suplidos para evitarme a mí el innecesario trabajo de calcular esa cantidad.

Y siempre y en primer término un millón de gracias por su bondad

AUSA

tantas veces probada. Afectuosos saludos a sus hijos y nietos y V.
sabe es su invariable affmo. am^{te} q.e.s.m.

Roberto J. de la Calle

DON MANUEL GARCIA BLANCO, CATEDRÁTICO Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

C e r t i f i c o: Que D. PEDRO URBANO GONZALEZ DE LA CALLE, natural de Madrid, que nació en doce de noviembre de mil ochocientos setenta y nueve, desempeñó en esta Universidad, como Catedrático Numerario de la misma, los siguientes destinos:

- 1.-Catedrático Numerario de Lengua y Literatura Latinas, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, por oposición, nombrado por R.O. de 29 de abril de 1904, sueldo anual tres mil quinientas pesetas, posesión en diez de mayo de mil novecientos cuatro, cese en el mismo en nueve de mayo de mil novecientos nueve, tiempo de permanencia: cinco años.
- 2.-Concedido un naseenso por quinquenio de quinientas pesetas anuales, por R.O. de 10 de junio de 1909, posesión en diez de mayo de mil novecientos nueve, sueldo anual cuatro mil pesetas, tiempo de permanencia en el mismo un año, siete meses y veintiun días.
- 3.-Confirmado en su cargo de Catedrático Numerario, comprendido en la Sección 8ª del Escalafón, por R.O. de 1ª de enero de 1911, y sueldo desde el mismo día de cinco mil pesetas anuales, en el que permaneció tres años, ocho meses y nueve días.
- 4.-Ascendido al número 305 de su Escalafón, con la antigüedad de diez de septiembre de mil novecientos catorce, sueldo anual de seis mil pesetas, por R.O. de 18 de septiembre de 1914, y tiempo de permanencia tres años once meses y veintiun días.
- 5.-Según El R.D. de 24 de octubre de 1918, en relación con la base quinta de la Ley de 22 de julio del mismo año, comienza a disfrutar desde primero de septiembre de 1918 el sueldo anual de ocho mil pesetas en el que permanece once meses.
- 6.-Conforme lo dispuesto en el R.D. de seis de octubre de 1919, en relación con el artº 9 de la Ley de 14 de agosto del mismo año, comienza a disfrutar a partir de primero de agosto el sueldo anual de diez mil pesetas en el que permanece, cinco años, seis meses y veinte días.
- 7.-Ascendido a la Sección 4ª del Escalafón General del Profesorado de Universidades por R.O. de 28 de febrero de 1925 y efectos escalafonales y económicos de veintiuno de febrero de mil novecientos veinticinco, con el sueldo anual de once mil pesetas, en el que permanece un año, siete meses y tres días.
- 8.-Cesa en esta Universidad en el cargo de Catedrático Numerario de Lengua y Literatura Latinas de la Facultad de Filosofía y Letras, con fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos veintiseis, por haberle sido concedida por R.O. también de 24 de septiembre de 1926 la excedencia voluntaria en la forma que determina la Ley de veintisiete de julio de 1918.

Se halla este Catedrático en posesión del Título Profesional de Catedrático, expedido el veinticinco de julio de mil novecientos cuatro, y registrado al fol. veintitres, número cincuenta y dos del Ministerio y, al fol. sesenta y dos vuelto, número ciento setenta y dos del de esta Universidad.

Así resulta de los antecedentes que obran en el expediente personal del interesado que existen en esta Secretaría General de mi cargo y a los que me remito, expidiendo la presente certificación a efectos del expediente de clasificación en Clases Pasivas. Para que conste expido la presente en Salamanca, a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. - - - - -

Vº. Bº.
EL RECTOR,

AUSA